

La Fragua de los tiempos febrero 19 del 2006 No. 676

La educación porfiriana en el estado de Chihuahua.

Hasta el año de 1899 en que se publicó el Reglamento de la Ley de Instrucción Pública del estado de Chihuahua, nunca antes un gobernador se había propuesto el objetivo de ordenar, de documentar, con tanto detalle la impartición de la enseñanza primaria. En su Memoria de gobierno del año 1900, Ahumada incluyó como apéndice este Reglamento que a la vuelta de cien años representa una de las fuentes mas importantes para analizar las administración, los contenidos educativos, la calendarización, las responsabilidades de los profesores y directivos, así como otras variables que incidían sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje en aquellos años de la época porfiriana.

La presentación formal de este Reglamento se hizo en 187 artículos distribuidos en doce títulos (capítulos) cuyos contenidos fueron los siguientes:

- Titulo 1.- La organización de las escuelas**
- Titulo 2.- Periodo de la enseñanza y de las vacaciones**
- Titulo 3.- Los programas detallados de la enseñanza**
- Titulo 4.- Las inscripciones de matricula**
- Titulo 5.- De la distribución del tiempo**
- Titulo 6.- Métodos y procedimientos de la enseñanza**
- Titulo 7.- De los libros de texto**
- Titulo 8.- De los inspectores de orden y jefes de sección**
- Titulo 9.- Del orden y la distribución del tiempo**
- Titulo 10.- Del orden durante las lecciones**
- Titulo 11.- Excursiones, museos, biblioteca escolar**
- Titulo 12.- Reconocimientos bimestrales y exámenes**

Cada uno de los títulos del Reglamento contiene datos muy interesantes a través de los cuales podemos aproximarnos al tipo de educación de aquellos tiempos. En el titulo 3, referente a los programas, se enlistan las materias que se impartían en cada año escolar. De aquí seleccionamos los contenidos de los cursos de moral y de instrucción cívica.

Consideramos de interés para los lectores de esta publicación darles a conocer estos objetivos porque así se puede comprender de donde provienen muchos de los preceptos morales que ahora se identifican como “valores” y de los cuales tanto se habla y los cuales se pretende infructuosamente recuperar, sin tomar en cuenta que en aquellos años se asumían o se practicaban porque se inculcaban de manera sistemática durante toda la primaria, año con año y no solo en la escuela sino también en la familia y en la sociedad porque los padres reproducían con su ejemplo la formación que a su vez habían recibido antes de sus progenitores o de sus profesores, y algo muy importante, no había programas de televisión “para divertir sanamente” a los niños, estos se divertían en los juegos con otros niños en los callejones, en los baldíos, en el río, en el campo y sus padres no se andaban preocupando de que se los fueran a robar o de que los fueran a dañar otros adultos.

Moral y la instrucción cívica, o eso que ahora se le dice “valores”

Para dar a conocer estos preceptos hemos procedido a sacar de cada año escolar la materia de Moral y después también la de Educación cívica. Juzgue cada quien por su cuenta las diferencias del antes y el ahora en la formación moral de los niños

En primero y segundo año el profesor tenía que realizar las siguientes actividades: contar en clase, historietas con casos prácticos donde se ejercitara el discernimiento moral de los niños sobre la puntualidad, la obediencia, el desinterés, la abnegación y demás deberes y virtudes que estuvieran presentes en su esfera de acción.

Preparar conversaciones sobre las obligaciones de los niños en la escuela, así como los hábitos en el aseo personal, el modo de portarse en la casa, en la calle, en la clase, con una visita, en la mesa.

También el profesor debería de narrar cuentecitos (sic) para dar á los niños ideas sobre la obediencia, la veracidad, la puntualidad, la abnegación, el amor á los padres y maestros, á los hermanos y condiscípulos y nuevamente conversaciones sobre el aseo personal y el modo de conducirse dondequiera que se encontrara.

Preparar conversaciones recurriendo a las preguntas para que por medio del discernimiento los niños aprendieran los preceptos de rectitud acudiendo a temas como el honor, la veracidad, dignidad personal, respeto á sí mismo, modestia, conocimiento de los propios defectos, el orgullo, la vanidad, resultado de la ignorancia, de la pereza y de la cólera: valor activo y pasivo, preocupaciones y supersticiones populares; modo de combatirlas etc.

Al llegar al tercer año, también se les empezaba a impartir Instrucción cívica, materia en la cual los niños recibían las primeras ideas sobre la organización política del municipio y distrito. Obligaciones y derechos del ciudadano en estas entidades políticas.

En el cuarto y último año de la primaria elemental, la clase de moral consistía en – Conversaciones preparadas por el maestro con temas sobre los deberes para con la humanidad, sobre la justicia, la filantropía, la tolerancia, la fraternidad, el sacrificio de los intereses particulares para atender á los generales, reconocimiento de los bienes recibidos por los trabajos anteriores de la humanidad, tendencia á la unión de todos los hombres y al dominio de la razón sobre la fuerza.

En cuanto a la instrucción cívica en cuarto año, lo que se enseñaba era la organización política y administrativa del Estado y de la república. Principios fundamentales de la Constitución y Leyes de Reforma. Obligaciones y derechos del ciudadano mexicano. Despertar el sentimiento del patriotismo en todos los alumnos. .

Así, las lecciones de moral se impartían en todos los años, aprovechando los casos prácticos las actividades cotidianas de los niños en la escuela, por regla general estas clases se impartían dos veces por semana.

En la primaria superior que se realizaba en cuatro semestres y equivalía más o menos a lo que ahora es la secundaria, las clases de moral abordaban casi los mismos temas pero con mayor profundidad, por ejemplo, se estudiaban los deberes del hombre en la familia. Obligaciones de los hijos: Respeto, obediencia, gratitud, amor. Obligaciones de los padres: educación física, intelectual, estética y moral de los hijos. Necesidad de acomodar el sistema de educación al carácter de cada uno de los hijos. Deberes de los hermanos y de los amigos. La benevolencia, la bondad, la abnegación, el amor y respeto á todos los pueblos, amor á la patria a la justicia. El respeto á la autoridad y á las leyes. Obligación de auxiliar á la autoridad en la persecución de los delitos.

En cuanto a la moral social se conducía hacia el objetivo de que los niños comprendieran la necesidad, así como los beneficios de vivir en sociedad. Los principios de la justicia, como

condición de toda sociedad. Respeto á la libertad. Respeto á la propiedad. Respeto á los productos del trabajo. Respeto á la verdad y á la palabra dada. Respeto á la honra y á la reputación de otro. Respeto á las opiniones y creencias.

Necesidad de un gobierno para hacer efectiva la justicia. Nadie debe hacerse justicia por sí mismo. La justicia debe impartirse por los tribunales conforme á los procedimientos señalados por la ley. Idea general acerca de los elementos constitutivos de los procedimientos civiles y de los procedimientos penales. Respeto á la autoridad y á las instituciones. Necesidad de cooperar y contribuir al progreso. Amor á la patria. Respeto á las demás naciones. Amor á la humanidad. La solidaridad. La fraternidad universal. La benevolencia, la bondad, la caridad.

La Instrucción cívica en la primaria superior contemplaba los siguientes temas: la sociedad. Derechos y deberes del hombre. Necesidad de un gobierno; sus funciones más importantes. El Municipio, su organización. Los estados. La federación. Soberanía popular. El Sufragio. Organización y funciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tanto en la federación como en los estados. Recursos de amparo. Leyes de Reforma.

Necesidad de que cada hombre disfrutara de libertad en todos sus actos, mientras no dañara la libertad de otro hombre; enumerar y clasificar los delitos más notables, distinguiendo á los autores, cómplices y encubridores. El profesor tenía que hacer notar que era preciso defender á la sociedad por medio de penas aplicadas por las autoridades y describiendo las que señalaran los códigos.

Exposición sucinta de los procedimientos seguidos para juzgar y castigar: instrucción, juicio, sentencia, revisión de los procesos.

Utilidad del Registro Civil y males que resultan de no inscribir los actos que en él deben consignarse. La patria potestad y la tutela. Propiedad: medio de adquirirla; descripción de una compra-venta, de un cambio y de un contrato de sociedad. Modificaciones referentes á la propiedad producidas por los contratos de arrendamiento, depósito, prenda é hipoteca. Contratos relativos á servicios personales: descripción de un contrato de obras á precio alzado; descripción de contratos de porte, servicios profesionales y servicios domésticos. Sucesión testamentaria ó sin testamento, libre testamentifacción.

Una idea sucinta acerca de las funciones que desempeñan los comerciantes, los dependientes, los factores, los corredores y los comisionistas. Diversas especies de sociedad mercantiles. Quiebras. Explicaciones sumarias para comprender qué procedimientos debían de seguirse cuando se trataba de conseguir que un contrato se cumpliera, demanda, contestación de la demanda, pruebas, alegatos, sentencia, apelación. Sumaria manifestación de los procedimientos relativos á las sucesiones; justificación de los derechos de los sucesores; inventario, avalúo, administración, división y partición de los bienes hereditarios.

Algo muy interesante que ahora resulta inconcebible es que en este nivel de primaria superior se les impartía a todos los adolescentes, un día por semana las bases elementales de ejercicios militares

En otro ámbito de la formación del niño resulta interesante que a los varones se les asignaba la materia de “Nociones de agricultura”, para lo cual se dotaba a la escuela de su “pequeña quinta escolar” de una ó dos hectáreas de superficie donde los niños realizaban ejercicios prácticos hasta de dos tardes por semana, donde el profesor hacía las explicaciones teóricas antes de pasar a las actividades prácticas.

Y mientras a los niños se les enseñaba las nociones de la agricultura, a las niñas las preparaban en la “Labores de mano” que consistían en el manejo del hilván, medio pespunte, dobladillo, marcas de cordoncillo con hilaza de color. Pespunte derecho. Alforzas. Punto de espiga.

Pespuntes en sesgados.. Nociones prácticas sobre corte ó hechura de las piezas de ropa más sencillas é indispensables como son: sábanas, toallas, delantales, fundas, enaguas y camisas para señora. Ojales. Perfeccionamiento de las costuras aprendidas en los años anteriores. Doblado de ojo. Nociones prácticas sobre corte y hechura de las piezas de ropa interior más usuales como calzoncillos, camisas para señor, etc. Bordados con hilaza y seda. Tejidos de gancho. Confección de trajes.

Y también la materia denominada “Nociones de economía doméstica”. – Donde se inculcaban las “prendas morales de la mujer”: su misión en el hogar y en la sociedad. Ejercicios prácticos sobre trabajos de cocina. Contabilidad doméstica. Principios fundamentales de economía política relacionada íntimamente con la economía doméstica, á saber: el salario, las máquinas, el precio de las cosas, competencia, cajas de ahorro, préstamos, etc.

Los fierros en la lumbre

Ser de izquierda

Cómo es bien conocido, las nociones de derecha e izquierda como conceptos políticos aparecieron en la historia de la humanidad en Francia, por una mera cuestión física de ubicación.

Esto se remontada al inicio de la revolución en una asamblea del 28 de agosto de 1789, cuando, en la Asamblea Constituyente, en las Tullerías de París, los representantes del nuevo Estado empezaron a agruparse según su afinidad política, sentándose unos a la *derecha* y otros a la *izquierda* del presidente de la Asamblea.

En aquella memorable sesión, el debate giró en torno a la facultad que tenía el rey para vetar las decisiones de la misma asamblea. Los diputados del lado derecho, básicamente pertenecientes a la nobleza, estaban a favor del mantenimiento de la ley que permitía a Luis XVI decir la última palabra en materia legislativa, mientras que los representantes sentados en la parte izquierda, que recibirían el nombre del Tercer Estado, sostenían la desaparición radical del veto real sin más concesiones.

Curiosamente en la historia sagrada la ubicación es al revés, pues según está dicho, Dios sentará a su derecha a “los justos”, identificados durante siglos con los conservadores, mientras que serán condenados “los inicuos” y malos, colocados a la izquierda divina.

Esta es pues la formalidad en cuanto al origen del termino, de la palabra izquierda o izquierdista pero hay algo mucho mas importante que la formalidad y nos referimos al significado práctico de “ser de izquierda”, esto porque en los últimos dos o tres años se ha revitalizado el concepto, después de que en México permaneció adormecido durante dos décadas pues recordamos que en los ochentas ninguno de los grandes políticos quería ser identificado en las campañas electorales como de la izquierda y en lugar de ello se hacían llamar demócratas. En aquellos años ni Cuauhtémoc Cárdenas mucho menos Porfirio Muñoz Ledo se presentaban ante la sociedad como izquierdistas, por eso cuando se fundó el nuevo partido quedó como Partido de la revolución democrática (PRD).

Ahora las cosas están cambiando y poco a poco deja de ser algo problemático el asumirse como tal. Pero ¿Qué es un hombre de izquierda? ¿Quiénes son los hombres y las mujeres de izquierda? El termino da para mucho pero por ahora, para abordar el tema vamos a recurrir a la definición que dejó un intelectual honesto que se preocupó por la situación de los trabajadores del campo y la ciudad y por el rumbo que tomó el gobierno mexicano después de la revolución, nos referimos a don Jesús Silva Herzog, quien escribió lo siguiente:

De izquierda son hombres y mujeres que luchan sin cesar contra la miseria, la ignorancia y el hambre de las grandes masas.

De izquierda son los que defienden la soberanía nacional y la independencia económica del país.

De izquierda son los que marchan hacia adelante para alcanzar metas nuevas de justicia social. De izquierda son los que quieren un gobierno honrado, progresista y patriota.

De izquierda son los que sueñan en una patria grande, libre y respetada, en la cual todos sus hijos sean tan dichosos como sea dable serlo sobre la tierra.

Por todo esto, el hombre de izquierda debe sentirse satisfecho de ser de izquierda y decirlo con orgullo, despacio y en voz alta siempre que se presenta la ocasión”.